Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA SEDE 1 DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID Nº 280.081

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de agosto del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA SEDE 1 DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID. Nº 280.081.

Para el referido llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., S & C INGENIERÍA S.R.L., INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A., PIRO´Y S.A. – LUMICORP, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez, FONOLUZ S.A., CONSORCIO BAUMANN & BETA, COVIPA S.A., APONTE LATORRE S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 19 de agosto de 2014 hasta las 09:00 horas.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es **PIRO´Y S.A. – LUMICORP**, y lo hacen a través de la difusión del Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las Firmas **ETI de Octavio Ferreiro y CONELEC S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de carácter formal.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa del Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA SEDE 1 DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID N° 280.081

todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

El Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 115/14, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **PIRO´Y S.A. – LUMICORP**, **ETI de Octavio Ferreiro y CONELEC S.A.,** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica); apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Documentos	OFERENTES		
	ETI de Octavio Ferreiro	CONELEC S.A.	PIRO´Y S.A. – LUMICORP
Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	CUMPLE (folio 1-3)	CUMPLE (folio 1-3)	CUMPLE (folio 1-3)
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	CUMPLE (folio 4) Presenta Gs. 3.500.000.- Requerido Gs. 2.452.000.-	CUMPLE (folio 4) Presenta Gs. 2.515.000.- Requerido Gs. 2.511.350.-	CUMPLE (folio 4) Presenta Gs. 2.100.000.- Requerido Gs. 2.019.590.-
Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 115/14)	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 115/14)	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 115/14)
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE (folio 16)	CUMPLE (folio 5)	CUMPLE (folio 7)

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Las Firmas **PIRO´Y S.A. – LUMICORP**, **ETI de Octavio Ferreiro y CONELEC S.A.,** cumplen con toda la documentación básica de carácter sustancial, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Lic. Nora Cieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA SEDE 1 DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID Nº 280.081

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA: ANEXOS B y E

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		ETI de Octavio Ferreiro 2442839-6	ConElec S.A. 80050568-9	PIRO´Y - LUMICORP 80000505-8
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (folio 15)	Cumple (folio 6)	Cumple (folio 8)

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		ETI de Octavio Ferreiro 2442839-6
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple (Constancia SIPE Nº 1311112)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple (Constancia SIPE Nº 1311112)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple (Constancia SIPE Nº 1311112)
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No presenta. El Comité solicitará por Nota.
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	N/A
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (Constancia SIPE Nº 1311112)
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **N/A**	N/A
VI. Otros documentos:		
	Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años (2012-2013).	Cumple (Constancia SIPE Nº 1311112)

Lic. Guido F. Bruno
Director Nacional
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Milda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Deimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA SEDE 1 DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID Nº 280.081

	- Copia de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, referentes a instalación de iluminaciones para edificios. Deberán presentarse como mínimo 5 documentos (contratos o facturas), siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2010-2014.	- Contrato N° 64/12, con la Facultad de Ciencias Químicas, para el Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas (folio 17-21). - Contrato N° 156/12, con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para el Mantenimiento y Reparación de Equipos Varios para Peaje (folio 22-23). - Orden de Compra N° 261/12, con la Gobernación del Departamento de Cordillera, para trabajos de iluminación y hermoseamiento del portal departamental (folio 24-25). - Contrato N° 103/13, con el Comando de la Fuerza Aérea Paraguaya, para el Mantenimiento y Reparación de Tendido Eléctrico (folio 26-30). - Orden de Trabajo N° 215/12, con la Universidad Nacional del Este, para el Mantenimiento de Equipos e Instalación (folio 31). *El Comité solicitará por Nota los documentos que no cumplan con lo solicitado en la Carta de Invitación.*
	- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	No presenta. En el Sipe se encuentra vencido. El Comité solicitará por Nota.
	- La Constancia de Inscripción en el RUC debe demostrar que el oferente tiene como Actividad Económica la provisión de artículos eléctricos.	Presenta (Constancia SIPE Nº 1311112)
	- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	No presenta. El Comité solicitará por Nota.

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ConElec S.A. 80050568-9	PIRO´Y - LUMICORP 80000505-8
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (Constancia SIPE Nº 1312792)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1312779)

Lic. Guido E. Burgos
Director
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Oveda Arroyo
Jefa de Unidad de Arquitecturas
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA SEDE 1 DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID Nº 280.081

c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia autenticada de la declaracion de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta	Cumple (folio 14)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1312779)
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***N/A***	N/A	N/A
v)	**Otros documentos:**		
	- Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años (2012-2013).	Cumple (Constancia SIPE Nº 1312792)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1312779)
	- Copia de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, referentes a instalación de iluminaciones para edificios. Deberán presentarse como mínimo 5 documentos (contratos o facturas), siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2010-2014.	- Factura N° 4796/2013, con la Facultad de Ciencias Químicas, para Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas (folio 31). - Factura N° 4840/13, con la Facultad de Ciencias Agrarias, para Servicios de Readecuación del Sistema Eléctrico (folio 33). - Factura N° 3320/12, con la Iglesia Universal del Reino de Dios, para la readecuación de la alimentación eléctrica de aire acondicionados (folio 34). - Factura N° 1717/11, con la firma Aeromar S.R.L., para el servicio de reacondicionamiento de la alimentación eléctrica de aire acondicionados (folio 35). - Factura N° 1696/11, con la Financiera Paraguayo Japonesa, para el servicio de reacondicionamiento de instalaciones eléctricas (folio 36). *El Comité solicitará por Nota los documentos que no cumplan con lo solicitado en la Carta de Invitación.*	- Contrato N° 30/14, con el Ministerio de Industria y Comercio, para la readecuación y optimización de iluminación edilicia (folio 19-29). - Contrato de fecha diciembre de 2012, con la Secretaría Nacional de Turismo, para la iluminación II etapa del puerto viejo de Concepción (folio 34-44). - Contrato N° 57/12, con la Secretaría Nacional de Deportes, para el servicio de renovación de lumínica (folio 45-49). - Contrato N° 45/12, con la Secretaría Nacional de Turismo, para la adquisición de equipos de iluminación con control inhalámbrico para las misiones jesuíticas de santísima trinidad (folio 50-55). - Contrato N° 65/11, con la Secretaría Nacional de Turismo, para equipamientos adicionales al sistema de luces y sonidos en la misión jesuítica de Trinidad (folio 56-63).
	- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	No presenta. En el Sipe se encuentra vencido. El Comité solicitará por Nota.	No presenta. En el Sipe se encuentra vencido. El Comité solicitará por Nota.

Ron. Unid. R. Burgos R.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nila Ojeda Arroyo
Jefa de Unidad de Adquisiciones
Mayores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

300

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA SEDE 1 DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID Nº 280.081

	- La Constancia de Inscripción en el RUC debe demostrar que el oferente tiene como Actividad Económica la provisión de artículos eléctricos.	Presenta (folio 15)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1312779)
	- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	Presenta (folio 18)	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.

El Comité de Evaluación, en conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario 21.909/03, procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

- **Nota N° 2803, a la Firma Piro´y S.A. – LUMICORP:**
  - Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
  - Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

La Empresa ha respondido a la solicitud de documentos, solicitados por el Comité de Evaluación, dentro del plazo establecido. No obstante, no ha presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11.

- **Nota N° 2804, a la Firma ETI de Octavio Ferreiro:**
  - Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
  - Copia de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, ***referentes a instalación de iluminaciones para edificios***. Deberán presentarse como mínimo 5 documentos (contratos o facturas), siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2010-2014.
  - Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
  - Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

La Empresa no ha respondido a la solicitud de documentos solicitados por el Comité de Evaluación, dentro del plazo establecido.

- **Nota N° 2805, a la Firma CONELEC S.A.:**
  - Copia de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, ***referentes a instalación de iluminaciones para edificios***. Deberán presentarse como mínimo 5 documentos (contratos o facturas), siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2010-2014.
  - Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Ecdo. Guido F. Burgos E.
Director de U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. V. de Cinde Arevo
Jefa de Dpto. de Arquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Deimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA SEDE 1 DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID Nº 280.081

La Empresa no ha respondido a la solicitud de documentos solicitados por el Comité de Evaluación, dentro del plazo establecido

Cuarto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Planilla de Margen de Preferencia

Teniendo en cuenta que sólo la Firma **CONELEC S.A.** ha presentado el Certificado de Origen Nacional, solamente dicha firma podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y/o servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11;

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.	CÁLCULO DE MARGEN DE PREFERENCIA 20%	MONTO TOTAL
PIRO´Y S.A. – LUMICORP	40.391.800.-	8.078.360.-	48.470.160.-
ETI de Octavio Ferreiro	49.040.000.-	9.808.000.-	58.848.000.-
CONELEC S.A.	50.227.000.-	-	50.227.000.-

PLANILLA DE PRECIOS

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
PIRO´Y S.A. – LUMICORP	48.470.160.-
CONELEC S.A.	50.227.000.-
ETI de Octavio Ferreiro	58.848.000.-

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

La oferta evaluada como la más baja, es la presentada por la Empresa **PIRO´Y S.A. – LUMICORP**, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14…"*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega de los servicios, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nida Cieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores a U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA SEDE 1 DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID Nº 280.081

documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros, y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La Firma **PIRO´Y S.A. – LUMICORP**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de su Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, en la cual figura como Actividad Económica Principal: *Comercio al por mayor de productos diversos (importador – exportador mayorista)*, y como Actividad Económica Secundaria: *Ventas al por menor de artículos de electricidad (Casa de electricidad)*. Y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios y productos relacionados con el presente Llamado.

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

PIRO´Y S.A. - LUMICORP						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	73.616.426.251	56.403.050.787	130.019.477.038	65.009.738.519	
	Pasivo corriente	42.559.128.597	38.307.920.311	80.867.048.908	40.433.524.454	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,6	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	42.559.128.597	38.307.920.311	80.867.048.908	40.433.524.454	
	Activo total	82.189.135.358	67.561.533.921	149.750.669.279	74.875.334.640	
	Pasivo total / Activo total				0,54	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	3.796.176.427	1.748.800.812	5.544.977.239	2.772.488.620	
	PATRIMONIO NETO	39.630.006.761	29.253.613.610	68.883.620.371	34.441.810.186	
					0,08	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser negativo						

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copias de Contratos anteriores en la prestación de servicios referentes a instalaciones de iluminaciones para edificios, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal. Así también, se menciona que la firma ha iniciado actividades, demostrado a través de su Constancia de RUC, en el mes de julio de 1990, sobrepasando de esta manera, los cinco años de antigüedad en el mercado nacional, solicitados en la Carta de Invitación.

La Firma **PIRO´Y S.A. – LUMICORP**, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dep. de Adquisiciones
Internas - D.A.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ugnerto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Coordinador R.P. Argor P.
Director U.O.C.

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LA SEDE 1 DEL MINISTERIO PÚBLICO" - ID Nº 280.081

La empresa ha demostrado también no adeudar aporte obrero patronal, a través de la Constancia expedida por el Instituto de Previsión Social.

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **PIRO´Y S.A. – LUMICORP**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación a la mencionada Firma.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación", Art. 34 "Procedimiento", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación a la Empresa **PIRO´Y S.A. – LUMICORP**, por la suma de guaraníes cuarenta millones trescientos noventa y un mil ochocientos (Gs. 40.391.800.-), en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nida Cicale Arrovo
Jefa de Departamento de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Director U.O.C.
Ministerio Público